



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

. IR/DGA/DRMSG/010/2024
“Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan”

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas del día lunes **29 de enero** del año **dos mil veinticuatro** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41 fracción II de su Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la Recepción de Propuestas, Revisión de Documentación Legal y Administrativa y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, a que se refiere el numeral **4.2.1.** de las bases “**Primera Etapa**” de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/010/2024**, para el “**Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan**”, **con base en la Solicitud de Servicio No. 025, de la Dirección de Comunicación Social.**, a fin de recibir y revisar cuantitativamente las propuestas presentadas por los participantes. -----

En uso de la palabra, **Lic. Ezequiel Moreno Pérez**, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto, da la bienvenida a los participantes presentes y hace la presentación de los servidores públicos que asisten. -----

Se hace constar por parte de la Convocante que se invitó a participar en el presente procedimiento a las personas físicas y morales: **JUAN PABLO TORRES SANCHEZ, IMPRENSEL S.A. DE C.V., ESPECIALISTAS EN VOCEO, S.A. DE C.V. y ARTES GRÁFICAS EN PERIÓDICO, S.A. DE C.V.**, a quienes el servidor público que preside este acto solicitó se sirvan entregar el sobre único cerrado que contiene sus propuestas, entregando el mismo los representantes de los participantes **JUAN PABLO TORRES SANCHEZ, IMPRENSEL S.A. DE C.V., y ARTES GRAFICAS EN PERIÓDICO, S.A. DE C.V.**, por lo que se cuenta con **3 (tres)** sobres únicos, -----

Acto seguido y para dar cumplimiento al artículo **43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción II y 51 de su Reglamento** y a los numerales **3.2., 3.2.1. y 4.2.1.** de las bases, de la Convocante procede a la apertura de los sobres y a la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en los numerales **3.1.1., 3.1.2., 3.2.2. y 3.2.3.** de las bases. -----

Acto seguido se procedió a recabar las firmas en todas y cada una de las propuestas presentadas, firmando los Servidores Públicos y los Participantes que presentaron las mismas, las cuales quedarán bajo custodia de la **Convocante**. -----

De los resultados obtenidos de la revisión cuantitativa de la Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnica y Económica, se desprende que los participantes **JUAN PABLO TORRES SANCHEZ, IMPRENSEL S.A. DE C.V., IMPREGRÁFICA DIGITAL, S.A. DE C.V. y ARTES GRAFICAS EN PERIÓDICO, Cumplen** cuantitativamente con lo solicitado en las bases y junta de aclaración de bases tal y como se detallan en el **Anexo A** de la presente Acta, el cual forma parte integral de la misma. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los presentes que la documentación de carácter devolutivo, de manera específica a las garantías de sostenimiento de las propuestas entregadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, **serán devueltas transcurridos 15 días hábiles**, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de esta Invitación Restringida, previa solicitud por escrito, a excepción de la **presentada por el participante que resulte adjudicado**, al cual le será devuelta contra la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato que corresponda, por lo que respecta a la documentación original solicitada para efectos de cotejo en las bases que rigen el presente

**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

. IR/DGA/DRMSG/010/2024
"Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan"

procedimiento, se hace constar que la misma es devuelta a los participantes que las presentaron, una vez realizado el cotejo de la copia simple presentada, la cual queda en poder de la Convocante para su análisis cualitativo, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el numeral **4.1.12.** de la **"Circular Uno Bis 2015, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, la Convocante realizará el análisis cualitativo de las propuestas presentadas y emitirá el dictamen que comprenderá el análisis detallado de la documentación legal y administrativa, de las propuestas técnicas y económicas, haciendo mención de los participantes que cumplieron y los que no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de esta Invitación Restringida y en la junta de aclaración de bases a las mismas, así como, en su caso, los motivos concretos para su desechamiento, por tal motivo, al término de este acto se le hará entrega de las Propuestas Técnicas presentadas por los participantes al **área requirente** de la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PERIÓDICO DE LA ALCALDÍA TLALPAN"**, objeto del presente procedimiento, para que realice su evaluación cualitativa y ésta sea entregada junto con el dictamen correspondiente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, **a más tardar el día martes 30 de enero de 2024, a las 15:00 horas**, para que sirva como fundamento para emitir el fallo. La Documentación Legal y Administrativa y la Propuesta Económica serán revisadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Subdirección de Adquisiciones.

Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside el presente evento informa a los participantes que el acto de **fallo** se llevará a cabo el día **miércoles 31 de enero del 2024, a las 10:00 horas, en esta misma sala.**

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el **recurso de inconformidad** dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídico y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **la presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

IR/DGA/DRMSG/010/2024
"Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan"

Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la convocante así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web Correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **13:50** horas del día de su inicio, se levanta la presente acta y, enterados de su alcance y contenido, la firman al margen y al calce de conformidad de la misma quienes en ella intervinieron.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de recursos materiales y Servicios Generales.	
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Rocio Nazar Carrión Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
C. Rocio Zayas Bonola Representante de la Dirección de Comunicación social	

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
Adelaida Martínez Gil Representante De La Contraloría Ciudadana	

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
JUAN PABLO TORRES SANCHEZ	
Rubén Mejía Jiménez Representante de IMPRENSEL, S.A. DE C.V.	



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
. IR/DGA/DRMSG/010/2024
"Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan"

Gerardo Valdez Alaniz Representante de
ARTES GRÁFICAS EN PERIÓDICO, S.A DE C.V.

"ANEXO A"

1.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE: JUAN PABLO TORRES SANCHEZ

PRESENTA	OBSERVACION	
	SI	NO

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

3.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

- | | | | |
|---|---|-----|-----|
| 1.- Personas físicas y morales: Acreditar la personalidad mediante el llenado del "Anexo 2" | X | | |
| 2.- Las personas físicas y morales, deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX. | X | | |
| 3.- Escrito en que manifieste la Estratificación de MiPyME "Anexo 3" | X | | |
| 4.- Persona física: presentar Clave Única de Registro de Población (CURP identificación oficial vigente (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial del INE) y Acta de Nacimiento. | X | | |
| 5.- Persona moral: Presentar Acta Constitutiva y sus modificaciones subsecuentes, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los servicios, objeto de este procedimiento. El Representante legal deberá presentar: Poder Notarial en el que acredite que es representante legal y carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente | N/A | N/A | N/A |
| 6.- El Representante legal deberá presentar: Poder Notarial en el que acredite que es representante legal y carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente | X | | |
| 7.- Personas físicas y morales: Presentar Cédula de Identificación Fiscal. | X | | |
| 8.- Personas físicas y morales: Presentar Aviso de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el que manifieste que su actividad preponderante es el suministro de los bienes solicitados en la presente Invitación Restringida. | X | | |
| 9.- Las personas físicas y morales deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple del pago de la declaración; anual del I.S.R. ejercicio 2022 (las personas físicas que se encuentre en los supuestos del artículo 100 de la Ley del ISR, podrán presentar declaraciones bimestrales correspondientes al ejercicios 2023 y presentar el documento emitido por la página de internet del SAT, "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Sistema de Administración Tributaria" con lo que se complementa lo dispuesto por el art. 32D del Código Fiscal de la Federación) | X | | |
| 10.- Personas físicas y morales: Escrito manifestando que han cumplido con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, "Anexo 4" | | | |
| Impuesto Predial | Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje | X | |
| Impuesto sobre adquisición de inmuebles | Derechos por el suministro de agua | | |
| Impuesto sobre nóminas | Impuesto sobre la Adquisición de vehículos automotores usados | | |
| Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos | | | |
| 11.- Personas físicas y/o morales: "Constancia de Adeudos" y/o "Acuse de Recibo" de las contribuciones aplicables en su "Anexo 4", expedidas por la Administración Tributaria o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
En el caso de que "No Aplique" Impuestos de Predio y Agua, deberá presentar "Contrato de Arrendamiento y/o Comodato" vigente. | X | | |
| | X | | |
| 1.- Escrito donde describa el Curriculum Vitae actualizado (persona física y moral) donde se constate su experiencia en el servicio y suministro de los bienes, objeto de la presente Invitación Restringida, | X | | |
| 2.- Carta de que fueron leídas las bases y Junta de Aclaración de Bases y que las aceptan en todos sus términos. | X | | |
| 3.- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y del artículo 39 fracciones I a la XV y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. | X | | |
| 4.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta, no tener pendiente alguna entrega del servicio anterior con el Gobierno de la Ciudad de México; | X | | |
| 5.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los servicios ofertados, la existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado. | X | | |
| 6.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio (deberá anexar comprobante-vigente) en donde lleven a cabo su actividad preponderante (actividades empresariales) | X | | |
| 7.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado. | X | | |
| 8.- Original (para cotejo) y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono) vigente | X | | |
| 9.- Carta en que manifieste bajo protesta de decir verdad que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), facultando a la Convocante para verificar | X | | |



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

. IR/DGA/DRMSG/010/2024
"Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan"

	aleatoriamente la debida observancia de las presentaciones de seguridad social ante dicho Instituto a través de sus Delegaciones correspondientes, durante la vigencia del contrato que se suscribe con motivo de esta Invitación Restringida		
10.-	Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y la relación de Personal Asegurado , con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de contratación, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores al procedimiento de que se trate de dichas obligaciones	X	
11.-	Carta compromiso de integridad , en la que se comprometen a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos "Anexo 6"	X	
12.-	Carta bajo protesta de decir verdad , donde manifiesta que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas	X	
13.-	Escrito: Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad firmado por el representante legal del proveedor de servicio participante, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses,	X	
Propuesta Técnica			
1.-	Descripción completa del servicio y de los bienes, indicando: número de solicitud de servicio y de requisición, número de partida, marca, cantidad y unidad de medida; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas. (Ver punto 2.1)	X	
2.-	Las Propuestas Técnicas de la Contratación del Servicio, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. (Ver punto 2.2).	X	
3.-	Carta bajo protesta de decir verdad , indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son nuevos, de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área,	X	
4.-	Carta bajo protesta de decir verdad , indicando el contenido de Integración Nacional	X	
5.-	Carta bajo protesta de decir verdad , indicando que se asumirá la responsabilidad en caso que, los bienes utilizados para la prestación del servicio, infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor	X	
6.-	Carta bajo protesta de decir verdad , indicando la garantía de los bienes, defectos y deficiencias.	X	
7.-	Carta bajo protesta de decir verdad , en la que se indique que la prestación del SERVICIO objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores cumple con las Normas Mexicanas)	X	
8.-	Carta bajo protesta de decir verdad , indicando condiciones, lugar, garantía y vigencia de la prestación del SERVICIO	X	
9.-	Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.	X	
10.-	Escrito, indicando que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal de Trabajo.	X	
11.-	"El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) de los servicios y suministro de bienes (Ver punto 2.13).	X	
PROPIUESTA ECONÓMICA			
1.-	LA PROPUESTA ECONÓMICA deberá presentarse mediante escrito de manera analítica (respetando partida, descripción del servicio, cantidad, unidad de medida) conforme al ANEXO TÉCNICO 1 de estas bases, misma que deberá estar debidamente suscrita por el representante legal de la empresa (Personas morales), en caso de personas físicas con firma autógrafa de ella misma	X	
2.-	Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	X	
3.-	Deberá hacer mención de las cantidades, especificadas en el "Anexo Técnico 1".	X	
4.-	Garantía de sostentimiento de la Propuesta Económica (original y copia). (Ver punto 6.1.)	X	
5.-	Carta compromiso indicando las condiciones de precios y pagos. (Ver puntos 9 y 10) <u>Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u>	X	

RESULTADO DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS:	SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA CUANTITATIVA PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SE TURNA A LA ÁREA SOLICITANTE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
--	---

**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
. IR/DGA/DRMSG/010/2024
"Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan"

1.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE: IMPRENSEL S.A. DE C.V.

PRESENTA	OBSERVACIONES	
	SI	NO

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

3.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

1.- Personas físicas y morales: Acreditar la personalidad mediante el llenado del "Anexo 2"	X	
2.- Las personas físicas y morales, deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX.	X	
3.- Escrito en que manifieste la Estratificación de MIPyME "Anexo 3"	X	
4.- Persona física: presentar Clave Única de Registro de Población (CURP identificación oficial vigente (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial del INE) y Acta de Nacimiento.	N/A	N/A
5.- Persona moral: Presentar Acta Constitutiva y sus modificaciones subsiguientes, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los servicios, objeto de este procedimiento. El Representante legal deberá presentar: Poder Notarial en el que acredite que es representante legal y carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente	X	
6.- El Representante legal deberá presentar: Poder Notarial en el que acredite que es representante legal y carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente	X	
7.- Personas físicas y morales: Presentar Cédula de Identificación Fiscal.	X	
8.- Personas físicas y morales: Presentar Aviso de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el que manifieste que su actividad preponderante es el suministro de los bienes solicitados en la presente Invitación Restringida.	X	
9.- Las personas físicas y morales deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple del pago de la declaración; anual del ISR ejercicio 2022 e I.V.A (las personas físicas que se encuentre en los supuestos del artículo 100 de la Ley del ISR, podrán presentar declaraciones bimestrales correspondientes al ejercicios 2023 y presentar el documento emitido por la página de internet del SAT, "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Sistema de Administración Tributaria" con lo que se complementa lo dispuesto por el art. 32D del Código Fiscal de la Federación	X	
10.- Personas físicas y morales: Escrito manifestando que han cumplido con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, "Anexo 4"		
Impuesto Predial	X	
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	X	
Impuesto sobre nóminas	X	
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	X	
11.- Personas físicas y/o morales: "Constancia de Adeudos" y/o "Acuse de Recibo" de las contribuciones aplicables en su "Anexo 4", expedidas por la Administración Tributaria o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. En el caso de que "No Aplique" Impuestos de Predio y Agua, deberá presentar "Contrato de Arrendamiento y/o Comodato" vigente.	X	
1.- Escrito donde describa el Curriculum Vitae actualizado (persona física y moral) donde se constate su experiencia en el servicio y suministro de los bienes, objeto de la presente Invitación Restringida,	X	
2.- Carta de que fueron leídas las bases y Junta de Aclaración de Bases y que las aceptan en todos sus términos.	X	
3.- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y del artículo 39 fracciones I a la XV y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	X	
4.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta, no tener pendiente alguna entrega del servicio anterior con el Gobierno de la Ciudad de México;	X	
5.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los servicios ofertados, la existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado.	X	
6.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio (deberá anexar comprobante-vigente) en donde lleven a cabo su actividad preponderante (actividades empresariales)	X	
7.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado.	X	
8.- Original (para cotejo) y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono) vigente	X	
9.- Carta en que manifieste bajo protesta de decir verdad que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), facultando a la Convocante para verificar aleatoriamente la debida observancia de las presentaciones de seguridad social ante dicho Instituto a través de sus Delegaciones correspondientes, durante la vigencia del contrato que se suscribe con motivo de esta Invitación Restringida	X	

**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

. IR/DGA/DRMSG/010/2024
“Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan”

10.-	Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y la relación de Personal Asegurado , con fecha no mayor a un tres días de antelación a la fecha de contratación, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores al procedimiento de que se trate de dichas obligaciones	<input checked="" type="checkbox"/>		
11.-	Carta compromiso de integridad , en la que se comprometen a no incurir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos “Anexo 6”	<input checked="" type="checkbox"/>		
12.-	Carta bajo protesta de decir verdad , donde manifiesta que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas	<input checked="" type="checkbox"/>		
13.-	Escrito: Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad firmado por el representante legal del proveedor de servicio participante, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses,	<input checked="" type="checkbox"/>		
Propuesta Técnica				
1.-	Descripción completa del servicio y de los bienes , indicando: número de solicitud de servicio y de requisición, número de partida, marca, cantidad y unidad de medida; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas. (Ver punto 2.1)	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.-	Las Propuestas Técnicas de la Contratación del Servicio , se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el “Anexo Técnico 1”. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del <u>Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> . (Ver punto 2.2).	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.-	Carta bajo protesta de decir verdad , indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son nuevos, de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área,	<input checked="" type="checkbox"/>		
4.-	Carta bajo protesta de decir verdad , indicando el contenido de Integración Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.-	Carta bajo protesta de decir verdad , indicando que se asumirá la responsabilidad en caso que, los bienes utilizados para la prestación del servicio, infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor	<input checked="" type="checkbox"/>		
6.-	Carta bajo protesta de decir verdad , indicando la garantía de los bienes, defectos y deficiencias.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.-	Carta bajo protesta de decir verdad , en la que se indique que la prestación del SERVICIO objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores cumple con las Normas Mexicanas)	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.-	Carta bajo protesta de decir verdad , indicando condiciones, lugar, garantía y vigencia de la prestación del SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.-	Escrito firmado por el representante legal , en el cual el participante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.	<input checked="" type="checkbox"/>		12
10.-	Escrito , indicando que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal de Trabajo.	<input checked="" type="checkbox"/>		
11.-	“El Proveedor” adjudicado , tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) de los servicios y suministro de bienes (Ver punto 2.13).	<input checked="" type="checkbox"/>		
PROPIUESTA ECONÓMICA				
1.-	LA PROPUESTA ECONÓMICA deberá presentarse mediante escrito de manera analítica (respetando partida, descripción del servicio, cantidad, unidad de medida) conforme al <u>ANEXO TÉCNICO 1 de estas bases</u> , misma que deberá estar debidamente suscrita por el representante legal de la empresa (Personas morales), en caso de personas físicas con firma autógrafa de ella misma	<input checked="" type="checkbox"/>		b
2.-	Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.-	Deberá hacer mención de las cantidades , especificadas en el “Anexo Técnico 1”.	<input checked="" type="checkbox"/>		
4.-	Garantía de sostentimiento de la Propuesta Económica (original y copia). (Ver punto 6.1.)	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.-	Carta compromiso indicando las condiciones de precios y pagos . (Ver puntos 9 y 10) Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	<input checked="" type="checkbox"/>		

RESULTADO DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS:	SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA CUANTITATIVA PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SE TURNA A LA ÁREA SOLICITANTE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
--	---



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

. IR/DGA/DRMSG/010/2024

"Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan"

1.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE: ARTES GRÁFICAS EN PERIÓDICO, S.A. DE C.V.

	PRESENTA		OBSERVACION ES
	SI	NO	

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

3.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

1.- Personas físicas y morales: Acreditar la personalidad mediante el llenado del "Anexo 2"	<input checked="" type="checkbox"/>	
2.- Las personas físicas y morales, deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX.	<input checked="" type="checkbox"/>	
3.- Escrito en que manifieste la Estratificación de MIPyME "Anexo 3"	<input checked="" type="checkbox"/>	
4.- Persona física: presentar Clave Única de Registro de Población (CURP identificación oficial vigente (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial del INE) y Acta de Nacimiento.	<input type="checkbox"/> N/A	
5.- Persona moral: Presentar Acta Constitutiva y sus modificaciones subsecuentes, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los servicios, objeto de este procedimiento. El Representante legal deberá presentar: Poder Notarial en el que acredite que es representante legal y carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente	<input checked="" type="checkbox"/>	
6.- El Representante legal deberá presentar: Poder Notarial en el que acredite que es representante legal y carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente	<input checked="" type="checkbox"/>	
7.- Personas físicas y morales: Presentar Cédula de Identificación Fiscal.	<input checked="" type="checkbox"/>	
8.- Personas físicas y morales: Presentar Aviso de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el que manifieste que su actividad preponderante es el suministro de los bienes solicitados en la presente Invitación Restringida.	<input checked="" type="checkbox"/>	
9.- Las personas físicas y morales deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple del pago de la declaración; anual del I.S.R. ejercicio 2022 (las personas físicas que se encuentre en los supuestos del artículo 100 de la Ley del ISR, podrán presentar declaraciones bimestrales correspondientes al ejercicios 2023 y presentar el documento emitido por la página de internet del SAT, "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Sistema de Administración Tributaria" con lo que se complementa lo dispuesto por el art. 32D del Código Fiscal de la Federación	<input checked="" type="checkbox"/>	
10.- Personas físicas y morales: Escrito manifestando que han cumplido con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, "Anexo 4"		
Impuesto Predial	<input type="checkbox"/>	
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	<input type="checkbox"/>	
Impuesto sobre nóminas	<input type="checkbox"/>	
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	<input type="checkbox"/>	
11.- Personas físicas y/o morales: "Constancia de Adeudos" y/o "Acuse de Recibo" de las contribuciones aplicables en su "Anexo 4", expedidas por la Administración Tributaria o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	<input checked="" type="checkbox"/>	
En el caso de que "No Aplique" Impuestos de Predio y Agua, deberá presentar "Contrato de Arrendamiento y/o Comodato" vigente.	<input checked="" type="checkbox"/>	

1.- Escrito donde describa el Curriculum Vitae actualizado (persona física y moral) donde se constate su experiencia en el servicio y suministro de los bienes, objeto de la presente Invitación Restringida,	<input checked="" type="checkbox"/>	
2.- Carta de que fueron leídas las bases y Junta de Aclaración de Bases y que las aceptan en todos sus términos.	<input checked="" type="checkbox"/>	
3.- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y del artículo 39 fracciones I a la XV y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	<input checked="" type="checkbox"/>	
4.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta, no tener pendiente alguna entrega del servicio anterior con el Gobierno de la Ciudad de México;	<input checked="" type="checkbox"/>	
5.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los servicios ofertados, la existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado.	<input checked="" type="checkbox"/>	
6.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio (deberá anexar comprobante-vigente) en donde lleven a cabo su actividad preponderante (actividades empresariales)	<input checked="" type="checkbox"/>	
7.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado.	<input checked="" type="checkbox"/>	
8.- Original (para cotejo) y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono) vigente	<input checked="" type="checkbox"/>	
9.- Carta en que manifieste bajo protesta de decir verdad que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), facultando a la Convocante para verificar aleatoriamente la debida observancia de las presentaciones de seguridad social ante dicho Instituto a través de sus Delegaciones correspondientes, durante la vigencia del contrato que se suscribe con motivo de esta Invitación Restringida	<input checked="" type="checkbox"/>	

**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

IR/DGA/DRMSG/010/2024
"Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan"

10.-	Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y la relación de Personal Asegurado, con fecha no mayor a tres días de antelación a la fecha de contratación, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores al procedimiento de que se trate de dichas obligaciones	<input checked="" type="checkbox"/>		
11.-	Carta compromiso de integridad, en la que se comprometen a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos "Anexo 6"	<input checked="" type="checkbox"/>		
12.-	Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas	<input checked="" type="checkbox"/>		
13.-	Escrito: Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad firmado por el representante legal del proveedor de servicio participante, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses,	<input checked="" type="checkbox"/>		

Propuesta Técnica

1.-	Descripción completa del servicio y de los bienes, indicando: número de solicitud de servicio y de requisición, número de partida, marca, cantidad y unidad de medida; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas. (Ver punto 2.1)	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.-	Las Propuestas Técnicas de la Contratación del Servicio, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo 46 párrafo primero del <i>Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</i> . (Ver punto 2.2).	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.-	Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son nuevos, de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área.	<input checked="" type="checkbox"/>		G
4.-	Carta bajo protesta de decir verdad, indicando el contenido de Integración Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.-	Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que se asumirá la responsabilidad en caso que, los bienes utilizados para la prestación del servicio, infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor	<input checked="" type="checkbox"/>		
6.-	Carta bajo protesta de decir verdad, indicando la garantía de los bienes, defectos y deficiencias.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.-	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que la prestación del SERVICIO objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores cumple con las Normas Mexicanas)	<input checked="" type="checkbox"/>		H
8.-	Carta bajo protesta de decir verdad, indicando condiciones, lugar, garantía y vigencia de la prestación del SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.-	Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.	<input checked="" type="checkbox"/>		E
10.-	Escrito, indicando que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal de Trabajo.	<input checked="" type="checkbox"/>		
11.-	"El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) de los servicios y suministro de bienes (Ver punto 2.13).	<input checked="" type="checkbox"/>		

PROPIUESTA ECONÓMICA

1.-	LA PROPUESTA ECONÓMICA deberá presentarse mediante escrito de manera analítica (respetando partida, descripción del servicio, cantidad, unidad de medida) conforme al <u>ANEXO TÉCNICO 1 de estas bases</u> , misma que deberá estar debidamente suscrita por el representante legal de la empresa (Personas morales), en caso de personas físicas con firma autógrafa de ella misma	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.-	Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.-	Deberá hacer mención de las <u>cantidades</u> , especificadas en el "Anexo Técnico 1".	<input checked="" type="checkbox"/>		
4.-	Garantía de sostenimiento de la Propuesta Económica (original y copia). (Ver punto 6.1.)	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.-	Carta compromiso indicando las condiciones de precios y pagos. (Ver puntos 9 y 10) <u>Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u>	<input checked="" type="checkbox"/>		

RESULTADO DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS:	SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA CUANTITATIVA PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SE TURNARÁ A LA ÁREA SOLICITANTE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
--	---

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la IR/DGA/DRMSG/010/2024, para el "Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan".